

Reclaman justicia por asesinatos de argentinos Leonardo Henrichsen y Bernardo Lejderman
La dictadura de Pinochet asesinó a 11 ciudadanos argentinos
Ernesto Carmona. 1 DICIEMBRE 2006

La dictadura de Pinochet asesinó a 11 ciudadanos argentinos Reclaman justicia por asesinatos de argentinos Leonardo Henrichsen y Bernardo Lejderman.



La justicia chilena invocó la prescripción para eludir el procesamiento de los asesinatos de los ciudadanos argentinos Bernardo Lejderman y Leonardo Henrichsen, ultimados antes y después del golpe militar perpetrado el 11 de septiembre de 1973 por Augusto Pinochet, denunciaron en conferencia de prensa los abogados de derechos humanos Hiram Villagra y Héctor Salazar. Los juristas apelaron ante las cortes superiores por ambos casos.

En la conferencia, ofrecida en el Círculo de Periodistas de Santiago, participaron – además– el Embajador de la República Argentina, Carlos Enrique Abihaggle; la Encargada de Derechos Humanos de esa representación diplomática, Silvia Cao; y Ernesto Lejderman, hijo de una de las víctimas. El embajador Abihaggle explicó que su gobierno ha reclamado a Chile por once argentinos asesinados o desaparecidos bajo la dictadura de Pinochet, en tanto Salazar dijo representar también a las familias de cinco ciudadanos uruguayos que corrieron la misma suerte.

La familia de Henrichsen, camarógrafo de la Radio y Televisión de Suecia asesinado el 29 de junio de 1973 (en ocasión del intento de golpe recordado como el Tanquetazo o Tancazo), está representada por el jurista Villagra, quien pidió el jueves 30 la reapertura de la causa cerrada por segunda vez consecutiva por la magistrada de primera instancia Rommy Rutheford, del Segundo Juzgado del Crimen de Santiago, bajo el argumento de la prescripción.

En la causa del maestro y estudiante de leyes argentino Lejderman, asesinado junto a su esposa mexicana María del Rosario Avalo Castañeda el 8 de diciembre de 1973 (Día de la Virgen), el abogado Salazar apeló ante la corte superior. Después del

homicidio, el entonces teniente Emilio Cheyre entregó a la monja Cecilia Ibarra, del Convento Casa de Providencia de La Serena, al menor de dos años y medio Ernesto Lejderman Avalos, hijo de la pareja asesinada. Cheyre, hoy general retirado, declaró en el proceso siendo Comandante en Jefe del Ejército.



Foto arriba: Abogado Hiram Villagra, diplomática argentina Silvia Cao, Embajador Carlos Enrique Abihaggle, Ernesto Lejderman y jurista Héctor Salazar.

El caso Henrichsen

El abogado Hiram Villagra explicó que “recientemente, el tribunal ordenó el nuevo archivo de la causa, por segunda vez, declarando agotada la investigación, y nosotros hemos solicitado con fecha de hoy el desarchivo de la causa y su reapertura. No aceptamos que se instale la impunidad y vamos a seguir exigiendo que se tome la resolución que en derecho corresponde y que es el procesamiento de los responsables de este crimen”.

¿Con qué argumento pidió la reapertura?

“Primero, lo que corresponde al procesamiento: que es un crimen de guerra y de lesa humanidad y por lo tanto no es susceptible de ninguna causal de extinción y, estando ya cumplidos los requisitos de auto procesamiento del artículo 274 [identificación de los culpables y establecido el hecho], es necesario procesarlos. Pero además, acompañamos dos nuevos antecedentes: uno que es bastante valioso, que aportó la propia familia Henrichsen, que es el ejemplar de la televisión sueca de la nota periodística donde él muere. El ejemplar que tenía el proceso era a nota de Chile Films, con bastantes imperfecciones técnicas, que podían dar lugar a dudas. Esta nueva versión original de la película, donde se distingue con toda claridad el transcurso de los acontecimientos, es un antecedente que claramente tiene que ser incorporado al proceso. Pero aparte de ese tema probatorio, el tema de fondo es que están identificados los culpables, está establecido el delito y este crimen no puede ser considerado ni amnistiable ni prescriptible”. El principal inculpado es el ex cabo del Ejército Hernán Bustamante Gómez.

¿Por qué razón?

“Porque es un crimen de lesa humanidad. Hay un deber del Estado de responder; hay un reconocimiento de la responsabilidad del Estado a través de una nota [de la dictadura] en que señalaron estar dispuestos a reparar y eso obliga a las tareas de investigar y sancionar. Cuando el Estado chileno crea impunidad el día 11 de septiembre [de 1973] al cerrar una causa abruptamente, está incurriendo en una

irresponsabilidad internacional que sólo puede ser reparada con la reapertura y el castigo final de los culpables”.

El caso Lejderman

Respecto a la causa de Bernardo Lejderman, el abogado Héctor Salazar explicó que “actualmente está en apelación, en la Corte de Apelaciones de Santiago, la sentencia del ministro Joaquín Billard, en virtud de la cual exoneró de responsabilidad a los autores de los asesinatos de los padres de Ernesto Lejderman por estimar que los delitos estaban prescritos. En la próxima semana ese recurso se va a ver en la Corte y un tema que se va a discutir allí es precisamente si estos delitos prescriben o no prescriben. Por cierto que la posición nuestra, y que está apoyada en la última jurisprudencia abundante de nuestras cortes, y sobre todo de la Corte Suprema, creo que vamos a revertir el caso y vamos a lograr que en definitiva se dicten sentencias condenatorias y reparatorias a favor de Ernesto, que es el hijo sobreviviente de Bernardo Lejderman y María del Rosario Avalos Castañeda”. La justicia acreditó que los autores del doble asesinato fueron el coronel de Ejército Aristo Alberto Francisco Lapotol Orrego (76 años), el brigadier Fernando Guillermo Santiago Polanco Gallardo (60) y los suboficiales Luis Humberto Fernández Monjes (58) y Héctor Omar Vallejos Bartiola (63).

El Embajador habló de 11 casos. ¿Conoce usted los otros?

“Si, yo conozco otros, más bien por razones de cultura general, pero éste lo conozco directamente porque soy el abogado de Ernesto Lejderman. Conozco también directamente el caso de cinco ciudadanos uruguayos por representar a sus familiares en una investigación que también se está llevando a cabo en nuestros tribunales”.

Los 11 argentinos

Entre los 11 casos de argentinos muertos en Chile se encuentra Oscar Bugallo, quien fue visto por última vez en el Estadio Nacional el 15 de octubre de 1973 y cuyo cadáver apareció dos días después, el 17 de octubre de 1973, en los alrededores del Templo Votivo de Maipú. Su compañera, Olga Reynoso, documentalista y fotógrafa, viajó a Chile a buscar información e iniciar un juicio. Consiguió testigos que vieron a Bugallo detenido en el Estadio Nacional, pero aún permanece estancada la presentación que realizó ante la Corte de Apelaciones de Santiago por ejecución, asociación ilícita y aplicaciones de tormentos .

El gobierno de Argentina reclamó a Chile que se haga justicia por las muertes de Henrichsen, Lejderman, Bugallo y de otros ocho ciudadanos argentinos asesinados en este país: Benjamín Garzón, Hugo Ratier, Beatriz Elena Agüero, Carlos Rodolfo Adler Zulueta, Miguel Angel Lacorte, Teodoro Konoba, José Luque Schurman y Manuel Norberto Mezquita Ramírez.

Familia Henrichsen

La familia del periodista Leonardo Henrichsen –sus hijos Josephine y Andrés, y su viuda, Patricia Heather Macfarlane–, hizo llegar un saludo ante la imposibilidad de viajar a Santiago para asistir a esta conferencia: "Creemos que solamente con actos de este tipo conseguiremos ser escuchados. La intención es poder lograr que la

justicia chilena centre su atención en estos dramáticos casos y no olvide a nuestros familiares desaparecidos", dijeron.

"Estos casos de lesa humanidad son imprescriptibles según convenciones internacionales y el reciente fallo de la Corte Interamericana de DDHH sobre el caso Almonacid pone aún más en evidencia este punto", añadió el mensaje.

"Esperamos que el poder judicial chileno reconsidere su actuar e investigue estas causas hasta apresar y juzgar a todos los culpables que se encuentran claramente identificados en los correspondientes expedientes", señalaron los familiares. Continuaremos esta lucha hasta lograr justicia y castigo a los culpables".

Homenaje a Lejderman

Los restos de Lejderman, que hoy se encuentran en el Servicio Médico Legal de La Serena, serán retirados por su hijo Ernesto el sábado 9 de diciembre y trasladados al Memorial de los Desaparecidos del Parque Pedro de Valdivia de La Serena, donde recibirán un homenaje, al igual que su madre, la ciudadana mexicana María del Rosario Avalos Castañeda, cuyas cenizas se encuentran en una fosa común del Cementerio General de Santiago.

Después de la ceremonia en La Serena, los restos de Lejderman serán llevados a Santiago para efectuar al día siguiente sus honras fúnebres en el Memorial de los Desaparecidos del Cementerio General, el domingo 10 de diciembre a las 11:30 horas. Sus restos quedarán en ese memorial.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo.

© CEME web productions 2003 -2007 